



## INFORME DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS

### MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE HUARINA / HUATAJATA / CHUA COCANI DEL PROYECTO INPANDES-AGUA ALT/INPANDES-A/CONST-HRN/2017 ALT/INPANDES-A/CONST-HTJT/2017 ALT/INPANDES-A/CONST-CHC/2017

### SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO INPANDES AGUA ALT/INPANDES-A/SUP/2016

En la ciudad de La Paz, a horas: 14:00 del 06 de marzo de 2017, en oficinas de la Autoridad Binacional del Sistema TDPS (ALT) se dio inicio a la Reunión de aclaración establecida en el Documento Base de Contratación en presencia de los responsables, Técnicos de la Unidad Solicitante (INPANDES-Agua) y el Encargado de Licitaciones, a efectos de proceder a las aclaraciones de las especificaciones técnicas señaladas en el Documento Base de Contratación.

De conformidad a las actividades programadas para el presente proceso, cabe indicar que se cumplieron con las instancias que se detallan a continuación:

#### 1. ACLARACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

1.1 Con relación al monto referencial del contrato “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Chua Cocani del Proyecto INPANDES-Agua”, en el punto **35. Datos Generales del Proceso de Contratación**, en el cuadro **1 Datos de la Contratación**, se especifica que el precio referencial es de **Trescientos siete mil setecientos ocho 00/100 Euros (307.708,00€)**, sin embargo, en la página 25 del DBC, punto **10. PRECIO REFERENCIAL**, se indica que el precio referencial de la Obra es de €.152.695,00 (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cinco 00/100Euros).

Al respecto, se aclara que el precio referencial real es: **Trescientos siete mil setecientos ocho 00/100 Euros (307.708,00€)** y no el que se indica en el punto 10 de la página 25 del DBC.

1.2 Con relación al contrato de Supervisión Técnica y DESCOM-FI, siendo el monto referencial de 130 700.00 €, se aclara que 67 161.5 € (51.39%) corresponde al componente de la Supervisión Técnica y 63 538.5 € (48.61%) corresponde al componente de DESCOM-FI, esto para efectos de pago (partidas presupuestarias), análisis que no afectaría al monto total ofertado, sujeto a la evaluación en la propuesta económica.

#### 2. CONSULTAS ESCRITAS Y SUS RESPUESTAS.

Hasta horas 17:00 del día 01/03/2017 fecha establecida en la convocatoria del DBC, se recibieron tres (3) consultas escritas, las tres remitidas por parte de la empresa Santo Tomás Construcciones Civiles S.A. y con el mismo tenor para las tres convocatorias de obras:

2.1 Consulta empresa Santo Tomás Construcciones Civiles S.A.:

*“ Solicitamos expresamente el cambio de tipo de garantía para la correcta inversión de anticipo a **Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento** ”*



**Respuesta.-** El tipo de garantía para la correcta inversión de anticipo se mantiene como **Boleta de Garantía**, se rechaza la solicitud.

### 3. Sesión de consultas y respuestas con las empresas presentes en la reunión.

En la sesión de consultas y aclaraciones se generaron las consultas que se detallan a continuación por parte de los representantes de las empresas interesadas. En éste informe se dan las respuestas:

#### 3.1. Aclaraciones a los DBCs de MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE HUARINA / HUATAJATA / CHUA COCANI DEL PROYECTO INPANDES-AGUA

##### Empuje Ingeniería:

- ¿Cómo se debe presentar en la propuesta el respaldo del personal de apoyo?

**Respuesta.** – La propuesta se considera como una declaración jurada y al convertirse en parte del contrato, en caso de adjudicación, el proponente queda obligado a cumplir por contrato a lo ofertado, en éste caso en particular con el personal de apoyo propuesto. Por lo tanto, en ésta etapa no es necesario presentar ningún respaldo del personal de apoyo.

##### IZ-CON

- ¿Se dará un solo proyecto a una empresa constructora?, si es así, ¿el personal clave se podrá presentar en más de una propuesta?

**Respuesta.** – Según lo estipulado en el acápite **5 PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS PARA LA ALT** del Pliego de Condiciones del DBC, que dice: “*el proponente NO podrá adjudicarse más de un contrato del Proyecto INPANDES Agua*”, Si se adjudicará un solo proyecto a una empresa constructora y SI se puede presentar al personal clave en más de una propuesta de una misma empresa.

Si bien en el punto **3. RECOMENDACIONES** del Pliego de Condiciones del DBC dice: “*Los profesionales propuestos por los Potenciales Proponentes, no pueden estar propuestos en dos o más procesos de licitación*”, debe aclararse que esto se refiere a que los profesionales no pueden presentarse con otros Proponentes, pero si con un mismo Proponente (empresa).

- En el tema de experiencia de la empresa se presenta en tiempo y no en monto como es lo común en la norma SABS.

**Respuesta.** – Se ha visto por conveniente tomar en cuenta la experiencia de las empresas en función al tiempo de ejecución de obras, tanto en la experiencia general como específica. Además, se tomará en cuenta la superposición de proyectos en un mismo periodo de tiempo, vale decir, se podrán sumar las experiencias, tanto generales como específicas, aun cuando éstas hayan sido ejecutadas paralelamente.

- ¿Se considerará la superposición de obras para los años de experiencia?

**Respuesta.** – Si, se considerarán válidos y computables los tiempos en los cuales se hayan ejecutado más de un proyecto a la vez.



## CYCOG

- ¿La moneda para la preparación de las propuestas será en bolivianos o euros?

**Respuesta.** – La moneda para la preparación de las propuestas, por la naturaleza del financiamiento, será el **euro (€)**, tanto los precios de los ítems como el monto global de la propuesta.

## COLINA

- Se sugiere definir un tipo de cambio común para la elaboración de las propuestas y manejar una sola moneda.

**Respuesta.** – La moneda común para la presentación de las propuestas, para todos los proponentes, es el **euro (€)**.

## PARCEC

- ¿Se debe presentar fotocopias de respaldos de las experiencias de los profesionales?

**Respuesta.** – En el punto **3. RECOMENDACIONES** del Pliego de Condiciones del DBC se estipula: “*El Potencial Proponente, (si) así lo desea, puede respaldar su propuesta con los Certificados de Trabajo, actas de recepción definitiva y contratos correspondientes donde se detalle objeto del servicio, plazo y monto final, en fotocopia simple*”. Por lo cual nose obliga a presentar fotocopias de respaldo en la propuesta, sin embargo, los proponentes deberán tomar muy en cuenta las Notas de los formularios A-5 y A-6 en las que se estipula que: “*Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por la entidad contratante*”. Además, la ALT se reserva el derecho de solicitar documentación en original o copia legalizada que respalde la información vertida en la propuesta.

- ¿En una diferencia entre ítems y detalles en los planos, cual se tomará en cuenta?

**Respuesta.** – Por orden de prelación, se considera válido el ítem {antes que los planos.

## EMPUJE INGENIERÍA

- Solicitan que la experiencia de la empresa se evalúe en función del monto o caso contrario permitir la participación de asociaciones accidentales.

**Respuesta.** – Debido a la fluctuación del euro, no es posible hacer una comparación exacta entre el precio referencial y montos de contratos en bolivianos (Bs.), por lo que semantienelodescritoeneleDBC. Se da un amplio margen para considerar la experiencia de las empresas al permitir la superposición de proyectos.

- No se tienen referencias en planos de algunos ítems globales, ¿para la propuesta como se analizará el precio? Se deben detallar varios ítems globales.

**Respuesta.** – Véase punto 4. Aclaraciones Complementarias.

### 3.2. Aclaraciones al DBC de SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO INPANDES AGUA

#### PARCEC

- ¿Se debe presentar fotocopias de respaldos de las experiencias de los profesionales?

**Respuesta.** – Nose obliga a presentar fotocopias de respaldo en la propuesta, sin embargo, los proponentes deberán tomar muy en cuenta las Notas de los formularios A-5 y A-6 en las que se estipula que: *“ Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los certificados de trabajo de cada una de las obras detalladas, en original o fotocopia legalizada emitida por la entidad contratante”*. Además, la ALT se reserva el derecho de solicitar documentación en original o copia legalizada que respalde la información vertida en la propuesta.

#### INGECTURA S.R.L.

- Se solicita ampliar el requisito para el personal de DESCOM a ing. Agrónomos.

**Respuesta.** – Se amplía el requisito para el **Coordinador (a) DESCOM-FI** y **Responsables Sociales DESCOM** a profesionales en general que acrediten experiencia en el cargo solicitado.

#### 4. Aclaraciones Complementarias.

##### 4.1. Aclaraciones a los DBCs de MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE HUARINA / HUATAJATA / CHUA COCANI DEL PROYECTO INPANDES-AGUA

Existen ítems que se presentan de manera global, mismos que no cuentan con planos de detalle o referencias claras de su composición. Para tal efecto y de modo que se pueda tener una referencia de los componentes del ítem, se detallan a continuación los materiales empleados para la elaboración del ítem:

##### ÍTEM 2 - LETRERO DE OBRAS

Descripción	Und.	Cantidad
<b>1.- MATERIALES</b>		
BLOQUE DE CEMENTO 30X20X40 CM	PZA	2.000
PERFIL TUBULAR CUADRADO 40X40 MM	ML	10.000
PERFIL TUBULAR RECTANGULAR 50X30X2 MM	ML	10.000
ELECTRODO	KG	0.500
ALAMBRE DE AMARRE	KG	0.500
LONA PVC INCLUYE IMPRESION 1440 DPI	M2	6.000
PERNOS Y TORNILLOS	KG	1.500

##### ÍTEM 172 (Chua Cocani) - ACCESORIOS PUNTO A/ACOMETIDA S/MEDIDOR

Descripción	Und.	Cantidad
<b>1.- MATERIALES</b>		
TAPON HEMBRA FG 1/2"	PZA	1.000

ABRAZADERA PVC 1 1/2"- 1/2"	PZA	0.500
ABRAZADERA PVC 2 "- 1/2"	PZA	0.500

**ÍTEM 50 (Huatajata) – INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Descripción	Und.	Cantidad
<b>1.- MATERIALES</b>		
TABLERO DE CONTROL	PZA	2.000
CABLE DE CU AISL. BIPOLAR AWG 2 X 10	ML	4.000
TOMACORRIENTE DOBLE PLACA	PZA	1.000
TABLERO DISTRIBUIDOR A 1.8 MSNP	PZA	1.000
PUNTO ILUMINACION EN GENERAL	PTO	1.000
MEDIDOR DE ENERGIA 100A, 220 V	PZA	1.000

**ÍTEM 80 (Huatajata) – ACCESORIOS DE SALIDA DE CAMARA D=4" (PROV Y COLOCADO)**

Descripción	Und.	Cantidad
<b>1.- MATERIALES</b>		
TUBERIA PVC ESQUEMA-40 4"	ML	3.000
CODO PVC 90 4 "	PZA	1.000

El **ÍTEM 49 (Huatajata) – PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS**, se refiere a una bomba de 5,5 HP.

El **ÍTEM 143 (Huarina) – PROVISIÓN Y COLOCADO NUDOS TIPO – 5** se refiere a un nudo conformado por una Tee de PVC de 2" en sus tres aberturas.

En todos los casos en que exista disparidad entre los planos y la descripción del ítem, se tomará como válida la **descripción del ítem**. Ésta aclaración aplica principalmente a los ítems referentes a diámetros de tuberías y accesorios de los cuales los planos indican un diámetro distinto al descrito en el ítem o directamente no se indica el diámetro en el plano.

**4.2. Aclaraciones al DBC de SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EJECUCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO INPANDES AGUA**

1. En la página 16, **Formulario A. CONVOCATORIA**, debe suprimirse la casilla correspondiente a **Garantía de Seriedad de Propuesta** ya que no se la requiere.
2. En la página 48, Formulario A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, en la casilla Monto Numeral, dice:
  - MONTO NUMERAL (Bs.)

Debe decir:

- MONTO NUMERAL (EUR)

En general, la moneda para la elaboración de las propuestas es el **euro (€)** o **(EUR)**.

3. En la página 38, inciso **b) Informe Sobre Temas Especiales** dice:

*"Cuando se presenten asuntos o problemas que, por su importancia, inciden en el desarrollo normal de la obra, la ALT y el equipo INPANDES podrán requerir de la Supervisión Informes Especiales en cinco (3) ejemplares y su soporte magnético, sin que ello signifique incremento alguno en el costo de los servicios".*

debe decir:

*"Cuando se presenten asuntos o problemas que, por su importancia, inciden en el desarrollo normal de la obra, la ALT y el equipo INPANDES podrán requerir de la Supervisión Informes Especiales en **tres (3)** ejemplares y su soporte magnético, sin que ello signifique incremento alguno en el costo de los servicios".*